

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43428** HUESCA

Doña Paula Jarne Corral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000222/2017 y NIG n.º 22125 41 1 2017 0001694, se ha dictado en fecha 23 de junio de 2017 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Aragón Hills, S.L.U., con CIF n.º B22395503, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle San Sebastián, s/n, Urbanización Formigal, Sallent de Gállego (Huesca).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Regino Riazuelo Borrue, con domicilio en avenida Cinca, n.º 23, 1.º E, de Barbastro, teléfono 974310968, fax 974310968, y dirección de correo electrónico correo1@riazueloauditor.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Huesca, 26 de junio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170052292-1